



Acción	EJECUTIVO
Radicado	080014053011-2022-00059-00
Demandante	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A.
Demandado	BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso de la Referencia, informándole que se encuentra anexo al expediente memorial presentado por las partes, solicitando la terminación del proceso por Pago y levantamiento de los embargos decretados dentro del presente proceso en contra de la parte demandada. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla, junio 10 de 2022.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. JUNIO DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa en el presente proceso, aparece memorial presentado por las partes, solicitando la terminación del proceso por el pago y el Levantamiento de los embargos decretados., se observa que dentro del pasante proceso no hay dineros descontados a la parte demandada y la parte demandada no tiene presentación personal o correo d autorización donde coadyuve la presente terminación.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

1.-) ABSTENERSE el Despacho de darle curso escrito de Terminación del proceso Por Acuerdo de Pago presentado por las partes, dentro del presente proceso, no se encuentra dineros descontados a la parte demandada o depósitos judiciales, así como presentación personal del Dr. ALDO ADONICEDETH LÓPEZ PERDOMO, Representante Legal de la parte demandada BRAVO PETROLEUM LOGISTICS COLOMBIA, o Correo Electrónico Autorizando el acuerdo de pago presentado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Juez

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE
BARRANQUILLA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 078

Hoy: junio 13 de 2022.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO